

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/04/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CYDSASA
RAZÓN SOCIAL	CYDSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2017
HORA	11:30
LUGAR	Oficinas de Cydsa S.A.B. ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya Num. 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 25, Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, México.
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	15
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA

I. Informes a la Asamblea. Presentación y en su caso aprobación de: (i) Informe Anual del Director General de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Social de 2016, incluyendo los Estados Financieros de la Sociedad, acompañados del Dictamen del Auditor Externo y de la Opinión del Consejo de Administración sobre dicho Informe; (ii) Informe Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2016; (iii) Informe del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría; y (iv) Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Aplicación de Utilidades, Propuesta de Decreto de Dividendo e Informe sobre Operaciones con Acciones Propias. Presentación y en su caso aprobación de: (i) La aplicación de la Cuenta de Resultados del Ejercicio Social de 2016; (ii) Propuesta del Consejo de Administración para decretar un dividendo en efectivo en favor de los accionistas de la Sociedad a razón de 0.205930384588241 Pesos (Moneda Nacional) por acción; (iii) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas por la Sociedad con sus propias acciones; y (iv) Determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias. Resoluciones al respecto.

III. Miembros del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría. Elección de los Miembros del Consejo de Administración previa calificación de independencia de los Consejeros Independientes a ser designados y determinación de sus remuneraciones. Elección del Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría. Resoluciones al respecto.

IV. Contratación de Crédito. Consideración y resoluciones sobre un Proyecto del Consejo de Administración: (i) Para que la sociedad subsidiaria Valores Químicos, S.A. de C.V., en calidad de Acreditada, contrate un Crédito con diversos Bancos e Instituciones Financieras, hasta por la cantidad de US\$450'000,000.00, Dólares, Moneda de los Estados Unidos de América, parte del cual podrá ser contratado en pesos, Moneda Nacional, dependiendo de las condiciones del mercado, (en lo sucesivo el Crédito). El importe del Crédito será utilizado para prepagar créditos, inversiones en activos fijos, capital de trabajo y otros fines que se pacten con los Bancos e Instituciones Acreditantes; (ii) Para que sociedades subsidiarias y afiliadas de Valores Químicos, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar Sales del Istmo, S.A. de C.V., Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., Iquisa Santa Clara, S.A. de C.V., Iquisa Noreste, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sisa, S.A. de C.V. y

FECHA: 05/04/2017

Sistemas Energéticos Sisa, S.A. de C.V., se constituyan como Garantes, Fiadoras, Avalistas y Obligadas Solidarias del Crédito y en los demás Contratos relacionados con el Crédito, incluyendo accesorios y además otorguen diversas garantías reales y personales en favor de los Bancos e Instituciones Acreditantes; (iii) Para que la Sociedad tenedora Cydsa, S.A.B. de C.V. se constituya también como Garante, Fiadora, Avalista y Obligada Solidaria del Crédito y en los demás Contratos relacionados con el Crédito, incluyendo accesorios; y (iv) Para que en su caso, se designen Apoderados de la Sociedad y se otorguen Poderes para firmar el Crédito y los demás Contratos, Convenios, Pagarés, Mandatos, Títulos de Crédito, garantías y documentos necesarios o convenientes para formalizar legalmente el Crédito, el otorgamiento de las garantías a favor de los bancos e instituciones acreditantes y para realizar los demás actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la contratación del Crédito o se relacionen con el mismo. Resoluciones al respecto.

V. Designación de Delegados de la Asamblea que se encarguen de formalizar los Acuerdos votados. Resoluciones al respecto.

Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, quienes deberán expedir las constancias de depósito correspondientes. Dicho depósito deberá realizarse y en su caso acreditarse a esta Sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha y hora fijadas para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones para el depósito de valores, se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la Sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta Sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 6 (seis), Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde están a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores: (i) los formularios de los Poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas y (ii) la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 6 (seis) de Abril de 2017.

Lic. Rodolfo Gracia del Bosque
Secretario del Consejo de Administración

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, quienes deberán expedir las constancias de depósito correspondientes. Dicho depósito deberá realizarse y en su caso acreditarse a esta Sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha y hora fijadas para la celebración de la Asamblea.

FECHA: 05/04/2017

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones para el depósito de valores, se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la Sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta Sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 6 (seis), Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde están a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores: (i) los formularios de los Poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas y (ii) la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.